DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 66
Año 2012
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. VICENTE LARRED JUAN

Sesión núm. 27
Celebrada el miércoles 3 de octubre de 2012

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar cumplida información sobre la repercusión que va a tener en los presupuestos de la comunidad autónoma de esta legislatura y la Hacienda Pública aragonesa el rescate de la banca española aprobado por la Unión Europea a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

3) Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las condiciones vigentes del contrato de crédito mercantil suscrito con diversas entidades de crédito por la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A., el día 14 de abril de 2010, novado en dos ocasiones y avalado por el Gobierno de Aragón.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 280/12, sobre el incremento del IVA y sus afecciones en los servicios de comedor y transporte escolar, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, asistido por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Latorre Vila.

Comparece ante la comisión el consejero de Hacienda y Administración Pública, Excmo. Sr. D. José Luis Saz Casado.

SUMARIO

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, retira el punto dos del orden del día.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública al objeto de informar detalladamente sobre las condiciones vigentes del contrato de crédito mercantil suscrito con diversas entidades de crédito por la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A., el día 14 de abril de 2010, novado en dos ocasiones y avalado por el Gobierno de Aragón. 4

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, interviene.

— El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Becerril Gutiérrez interviene en nombre del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Garasa Moreno interviene en nombre del G.P. Popular.

— El consejero Sr. Saz Casado responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene por alusiones.

— El consejero Sr. Saz Casado contesta.

— El diputado Sr. Soro Domingo interviene por alusiones.

— El consejero Sr. Saz Casado contesta.

Proposición no de ley núm. 280/12, sobre el incremento del IVA y sus afecciones en los servicios de comedor y transporte escolar 14

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Loris Sánchez fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Barrena Salces.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 17

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Ruegos y preguntas 17

— Los diputados Sres. Garasa Moreno y Barrena Salces intervienen.

El señor presidente (LARRED JUAN): Buenos días, señorías.

Buenos días, señor consejero.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública correspondiente al día 3 de octubre de 2012 *[a las diez horas y treinta y siete minutos]*.

Como ya es costumbre, el primer punto del orden del día lo dejaremos para el final.

Siguiente punto, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar cumplida información sobre la repercusión que va a tener en los presupuestos de la comunidad autónoma de esta legislatura y la Hacienda Pública aragonesa el rescate de la banca española aprobado por la Unión Europea a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Sí, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Debe haber un error, porque usted ha anunciado al consejero de Hacienda y Administración Pública y yo al consejero que veo ahí es al consejero de Economía. Que yo sepa, no lo han cambiado todavía.

El señor presidente (LARRED JUAN): Sí, señor Barrena, tiene usted razón.

No sé si usted será conocedor, pero a la Mesa le llegó un escrito con fecha 1 de octubre de 2012 en el que se nos decía: «Mediante el presente escrito, le comunico que el consejero de Hacienda y Administración Pública ha solicitado que la citada comparecencia sea realizada por el consejero de Economía y Empleo, competente por razón de la materia objeto de la iniciativa, habiendo este manifestado su conformidad de comparecer en dicha comisión».

La Mesa, ante este escrito, somos conocedores de ello y, entonces, está en la mano del proponente la última decisión.

El señor diputado BARRENA SALCES: Pues, evidentemente. Yo, con todo mi respeto hacia el consejero de Economía y Empleo, no comparto la opinión del Gobierno ni del consejero de Hacienda. Este grupo hizo una petición muy clara, muy concreta, muy directa. Si se dan estas circunstancias, pues, el señor consejero de Economía y Empleo se va a ir por donde ha venido, porque en estos momentos retiro ese punto.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena.

Bueno, pues, está lógicamente en su derecho, puesto que el grupo proponente puede retirar el punto del orden del día, es el único competente para ello y, lógicamente, pues, se retira ese punto del orden del día.

Señor consejero, muchas gracias por su asistencia.

Suspendemos la sesión durante dos minutos.

El señor presidente (LARRED JUAN): Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las condiciones vigentes del contrato de crédito mercantil suscrito con diversas entidades de crédito por la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A., el día 14 de abril de 2010, novado en dos ocasiones y avalado por el Gobierno de Aragón.

Para su exposición, ¿el señor consejero está presente? Le damos un minuto de tiempo. Como he dicho, le damos un minuto. Si en un minuto no comparece el consejero de Hacienda, lógicamente, pasaremos al siguiente punto del orden del día.

El señor presidente (LARRED JUAN): Portavoces, por favor, ¿os podéis acercar a la Mesa un minuto?

Bueno, señorías, hemos tenido conocimiento por parte del consejero de Hacienda que está llegando, que, por favor, lo esperemos cinco minutos. Lo hemos comentado con los portavoces de los grupos y están todos de acuerdo. Entonces esperaremos cinco o seis minutos, el tiempo que tarde el consejero en venir a la comisión. Hasta entonces, se suspende la sesión.

El señor presidente (LARRED JUAN): Se reanuda la sesión.

Buenos días, señor consejero. Bienvenido a esta comisión.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las condiciones vigentes del contrato de crédito mercantil suscrito con diversas entidades de crédito por la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A., el día 14 de abril de 2010, novado en dos ocasiones y avalado por el Gobierno de Aragón.

Para su exposición, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública al objeto de informar detalladamente sobre las condiciones vigentes del contrato de crédito mercantil suscrito con diversas entidades de crédito por la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A., el día 14 de abril de 2010, novado en dos ocasiones y avalado por el Gobierno de Aragón.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Buenos días, señorías.

Buenos días, presidente.

Bueno, comparezco para, respecto de la petición de CHA, en cuanto a Zaragoza Alta Velocidad y las condiciones y circunstancias que rodean a la novación, a la segunda novación extintiva que se hizo..., no, modificativa, perdón, de un contrato mercantil.

Vamos a ver, por hacer unos breves antecedentes, para posicionarnos —saben ustedes que me gusta hacer un poco de antecedentes—, Plaza se crea en el año 2000 con un capital inicial de seis millones, y del año 2002 al 2006 realiza lo que sería la primera fase de desarrollo de ese proyecto, en el cual se producen una serie de ampliaciones de capitales por otros veinticinco o veintiséis millones y, además, se firma una línea de crédito de cuarenta y dos millones. En ese momento, había treinta y dos millones de capital y una línea de crédito con una entidad aragonesa de cuarenta y dos millones.

A continuación, se realiza la iniciación de la segunda fase de expansión de Plaza, y entonces se realizan nuevas operaciones de crédito, una segunda ampliación, una segunda firma de un crédito adicional de cuarenta y ocho millones con otra entidad bancaria y otra serie de operaciones mercantiles.

¿Cuál es la realidad? Que en abril de 2010, teniendo en cuenta las circunstancias económicas del momento, la contracción de la demanda, especialmente la contracción de la demanda en materia inmobiliaria, y añadido a las dificultades del acceso al crédito por parte de empresas y particulares, sector privado, para sus proyectos particulares, concurre un conjunto de circunstancias que hacen que la expansión prevista de Plaza no sea la que inicialmente se había realizado.

Bien. Eso, ¿en qué situación coloca en aquel momento a Plaza en abril del año 2010? En que tiene que realizar una primera refinanciación de todas sus estructuras financieras, una reestructuración conjunta y, además, junto a la necesidad de refinanciar, pues, sus necesidades..., la reestructuración de su deuda, se da la circunstancia de que se había incrementado notablemente el coste de la obras realizadas hasta en cerca de los ciento veinte millones, y eso hace la necesidad de hacer una reestructuración en ese abril de 2010 de toda su deuda.

Las negociaciones ya habían empezado en el año 2008, es decir, con los primeros índices de contracción económica y del cuadro macroeconómico negativo, y se firmó, a través de un sindicato bancario, un crédito sindicato por tres, cuatro, cinco, seis, siete entidades bancarias —dos aragonesas y cinco no aragonesas— que exigieron la elaboración de un plan de negocio que se presentó en el año 2009, un caso base quizá excesivamente optimista, ¿eh?, pero se presentó. Desembocó, pues, finalmente en la firma de un crédito sindicado de ciento trece millones de esas entidades, y esos ciento trece millones significaban, por una parte, un incremento de casi un 50% de la deuda financiera de Plaza.

La realidad financiera, es decir, analizando la estructura del negocio, es que ese acuerdo que se alcanzó en abril de 2010 aventuraba que habría que renegociarlo prontamente, porque las previsiones del plan de negocio eran de difícil cumplimiento; pero bueno, son las que se acordaron con las entidades bancarias, ¿no? Y así sucedió, es decir, que hubo que ir a una posterior refinanciación, pues, porque Plaza, en realidad, no procedía a la venta que determinaba su plan de negocio y, por lo tanto, hubo que hacer una siguiente novación, una nueva renegociación, en julio del 2011. Es decir, exactamente, se firmó el 15 de julio del 2011.

Para que tengan ustedes ejemplos, se habían previsto unas ventas de cuarenta millones y las ventas reales no llegaron a cuatro. Entonces, eso es lo que obligó a que se realizase esa primera novación. Entró en situación el crédito sindicado en situación de vencimiento anticipado y, por lo tanto, hubo que proceder a la renegociación, reestructuación nueva, una nueva novación de todo ese crédito sindicado. Las comisiones solo del cambio de ese crédito sindicato, solo en comisiones, fueron dos millones de euros. Pero eso es así.

¿Cuál es la realidad en el año 2012? Este Gobierno —ya lo saben ustedes— entró a finales del año 2011, y en 2012, lo primero que aparece es una serie de obligaciones que se habían contraído con proveedores de Plaza, una serie de pagarés que se habían entregado, pero Plaza, en realidad, no tiene capacidad financiera para asistir a sus obligaciones, ni financieras, con las entidades financieras, ni con los proveedores. Y ahí se empieza de nuevo, es decir, de nuevo, ese crédito sindicado que se había novado un año antes y que se había novado para pagar en cuatro años, en lo que sería esta legislatura, pues, es obvio que Plaza no tiene capacidad financiera para proceder a amortizaciones ni siquiera a la asistencia de la deuda ni al pago de los intereses. Y ahí empieza una negociación dura y complicada de alargar en lo más posible y aligerar las obligaciones de Plaza en los próximos años. Y empieza lo que sería esta nueva novación en el año 2012, que duró varios meses.

¿Qué se consigue con esta nueva novación? Pues, lo primero, tiempo. Es decir, conseguimos dos años de carencia, hasta un máximo después de ocho años, para realizar las amortizaciones; un dos más seis, con lo que de momento, los próximos dos años no se agobia a la situación financiera de Plaza y, bueno, de lo que se trata es de que en esos dos años, bueno, vamos a ver si se reactiva el mercado inmobiliario y se empiezan a hacer búsquedas de posibles interesados o compradores que puedan terminar cerrando la operación de venta, ¿no?, la que sea.

Por tanto, la primera cosa que se consigue, el primer objetivo que se consigue —que no es fácil, porque las entidades no estaban de acuerdo, más que nada viniendo de una novación recientísima, escasamente de meses, cuando esto se plantea a partir de enero—, pues, son dos años más seis. Luego, eso es una primera consecución, yo entiendo que un éxito de la negociación.

El importe al que afecta no es en realidad de ciento trece millones, porque se produce una pequeña amortización: son ciento nueve. Por tanto, estamos hablando de ciento nueve millones, préstamo que se ha novado en estos momentos y que se estructura de diferente forma. Se hace una estructuración en dos tramos: un primer tramo que afecta a las entidades bancarias, que son cinco, que no son socios en Plaza, y un segundo tramo, diferente, que son entidades bancarias que sí que son socios en Plaza y, además de ser socios, también son entidades acreditantes, distinta condición.

¿Qué diferencia hay en esos dos tramos? El tramo primero, el de las cajas, es un tramo que corresponde a las cajas aragonesas y es por treinta y nueve millones, y el tramo de las entidades bancarias diferentes de las anteriores, que son cinco (Banesto, BBVA, Caixa,

Sabadell y Bankinter), es de sesenta y nueve millones. Entre los dos son ciento nueve millones.

El tramo bancario, que es el tramo B, lo que se hace es, en cuanto a las garantías, se les da un aval por parte del Gobierno que garantiza como avalista a la avalada, en este caso Plaza, del cumplimiento de sus obligaciones. Cosa que no sucede en el tramo A de las cajas, en donde no hay aval del Gobierno en tanto que, además, son socios, sino que se les hace una promesa, en su caso de hipoteca, para garantizar el incumplimiento por parte de las deudas respecto de Plaza.

Luego esta estructuración es algo novedoso que no se había hecho hasta ahora, hasta el punto de que se está intentando replicar en otras operaciones financieras, ¿no?, por parte de algunas de las acreditantes o de otras acreditantes que les ha parecido una buena solución.

El periodo de amortización es trimestral. Por tanto, trimestralmente, durante los primeros dos años, hay que hacer amortizaciones, o sea, pagar los intereses, y a partir de ahí, será principal más intereses trimestralmente.

La conclusión es en julio de 2020, que es cuando vencen los años, los ocho años, y, por lo tanto, hasta entonces, pues, ahora estamos pagando intereses ya, seguiremos pagando y dentro de dos años, capital.

Puede haber amortización anticipada, como en todos los créditos, si se cumplen una serie de requisitos, o sea, de circunstancias, y básicamente, yo creo que esto es… Como garantes, están la Fundación Plaza y Plaza.

Una de las características que tiene es una reestructuración del mecanismo de financiación, es decir, teniendo en cuenta la circunstancia y la trayectoria histórica de Plaza, aparecen una serie de cajas restringidas, que funcionan de la siguiente forma: en el momento en que la entidad obtiene un producto de una venta, lo primero que hay que hacer es cubrir una «caja mínima» —así denominada— por un millón de euros. Eso, ¿para qué es? Para garantizar el funcionamiento normal de la sociedad, para las nóminas, para lo que es el funcionamiento normal de esa sociedad. Por tanto, con ese importe se entiende cubierto el desarrollo normal de la sociedad, «caja mínima».

A continuación, por prelación de obligaciones, lo que hay que hacer es atender los vencimientos, primero, de intereses y, después, de la amortización completa con el capital.

En tercer lugar, si además hay mayores disponibilidades, aparece una nueva caja, que se denomina «cuenta de reserva del servicio de la deuda», y en ese depósito se colocan las obligaciones que habrá en los próximos doce meses, de forma que tengamos garantizado que con los ingresos lo que se hace es salvar el pago de los siguientes doce meses para que no debamos ir a nuevas novaciones.

Y, por último, es decir, lo sobrante, es para pagar al 50% amortización-crédito y el tema de proveedores diferentes de lo que funciona, de los que se dedicarían el millón de la caja mínima de funcionamiento normal.

Bueno, yo creo que, básicamente, estas son las características destacables de este préstamo que viene, en parte, avalado por el Gobierno de Aragón en el tramo que corresponde a bancos, en cuanto a aval, y en cuanto a promesa de hipoteca, en el tramo que corresponde a cajas.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor consejero.

Corresponde ahora el turno a los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Soro tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por haberse dignado a venir y no haber mandando al consejero de Agricultura o al de Obras Públicas o al de Medio Ambiente o a cualquier otro, como ha ocurrido hace un rato con otra comparecencia. Gracias por estar aquí.

Mire, el problema es que todo esto que nos ha contado usted lo teníamos que haber sabido los miembros de esta comisión el día 11 de julio. El día 11 de julio, cuarenta y ocho horas antes de que tuviera lugar la comisión del día 13 en la que esta comisión, a ciegas, autorizó ese aval, teníamos que haber tenido esa información, señor consejero. Ese es el problema, que hoy mismo hemos tenido dos ejemplos de cómo trata este Gobierno a estas Cortes, del desprecio con el que esta Gobierno trata a estas Cortes.

En primer lugar, un consejero que está citado a una comparecencia no viene y manda a otro, porque así lo decide el Gobierno, y, en segundo lugar, lo que ocurrió, como digo, ya en julio, que se debatió en esta comisión, a pesar de que este portavoz solicitó que se retirara el punto del orden del día porque no habíamos tenido la documentación con cuarenta y ocho horas de antelación, ese debate se aprobó sin conocer todo lo que usted ha dicho ahora.

Hablaba usted de antecedentes, y le recuerdo también yo lo que pasó el 13 de julio, que nos remitieron desde el Gobierno simplemente el borrador de aval, y en ese borrador de aval que se autorizaba a firmar se decía que «el contrato de crédito avalado se novaba el día de la firma del aval», se decía que constituía parte esencial del contrato de aval y que se acompañaba como anexo uno, pero no nos lo dieron, no nos lo dieron, con lo cual no sabíamos, ni yo ni ninguno de los diputados de esta comisión, ni siquiera los que votaron después a favor de autorizar el aval, no sabíamos lo que estábamos avalando, no sabíamos qué nos pedía el Gobierno que avaláramos, porque no conocíamos las condiciones, por ejemplo, el plazo. Usted lo ha contado hoy.

O no conocíamos algo que nos parecía esencial —lo dije yo ya el 13 de julio—, que eran las garantías. Se supone que la intención que tiene el Gobierno de Aragón es no poner dinero, se supone de que lo que se trata es de retrasar el tema, conseguir plazo, para que sea la avalada la que finalmente pague el préstamo y el Gobierno de Aragón no tenga que poner dinero, digo yo, en este caso, al menos, así entiendo que hay que plantear ese aval.

Es que otros no lo plantean así, otros directamente asumen que habrá que pagar y lo vamos a retrasar un poco de tiempo. Y en ese caso, en la cláusula decimo-

quinta del contrato de aval se hablaba de las garantías que se prestaba por la avalada al avalista, al Gobierno de Aragón, y se comprometía a constituir hipoteca voluntaria sobre activos descritos en el anexo dos, y eso, claro, como corresponsables en esta comisión de velar por el dinero público, entendíamos que teníamos que saber cuáles eran las garantías que la avalada prestaba al avalista. Es que si yo, en mi vida particular, alguien me plantea que le avale, primero, lo lógico es decir: «bueno, ¿y qué garantías me ofreces?», y si estamos hablando de dinero público, todavía más.

Por eso, entendíamos que esto no se debería haber tramitado en julio, porque teníamos que haber conocido el 11, con cuarenta y ocho horas, o al menos el día 13 de julio las condiciones, todas las condiciones, vamos, lo que usted ha hecho hoy. Yo ya le anuncié en ese momento que íbamos a pedir la comparecencia, el mismo día 13 de julio pedí la comparecencia, porque los aragoneses, a pesar de la cláusula de confidencialidad, porque ya es una costumbre (cláusula vigésima segunda, confidencialidad), confidencialidad en todo, en todos los contratos en este Gobierno. Los aragoneses tienen derecho a saber qué se está avalando con dinero público, pero no ahora, señor consejero, porque esto es hacer las cosas al revés y despreciar a este Parlamento, es entender que la autorización de los avales es simplemente un trámite.

Para eso, pues, mire, lo quitamos o incluso cerramos las Cortes. Si no quieren ni siquiera que participemos en una función que es una mezcla de control e impulso, esta de autorizar avales, una función importantísima de esta comisión, que es saber lo que está avalando el Gobierno de Aragón, sabiendo además como sabemos el problema que tenemos de todas las garantías que ha ido asumiendo el Gobierno de Aragón.

Así que esta comisión, en contra de la opinión de este modesto diputado, avaló a ciegas una operación sin saber cuáles eran las condiciones. Después nos remitieron el documento, el día 7 de septiembre, es cierto, nos remitieron la póliza completa por correo electrónico. Es muy voluminosa, como usted decía en julio, por eso no nos la debieron mandar (ciento cincuenta páginas), pero no pasa nada, que yo creo que podíamos haberla tenido en papel, pero no pasa nada, pero bueno, nos la mandan por correo electrónico en septiembre, y usted dirá: «Bueno, pues, ya conocen las condiciones». Pero hay condiciones que sigo sin conocer, porque en la escritura que nos mandan, lo que es el cuerpo de la escritura se puede leer, pero lo que es el anexo, lo que es lo esencial, lo que es la póliza de crédito que se está avalando, pues, yo he sido incapaz de leerlo, he sido incapaz de leer este anexo.

Mire, el anexo segundo, que es el de las garantías —insisto—, espero que hoy nos diga qué es lo que dice el anexo segundo, porque yo creo que no hay nadie capaz de leer esto. Fíjese en mi buena fe que me lo he ampliado, he hecho una fotocopia en DIN A3, y he dicho: «igual es que la presbicia o la letra pequeña me hace a mí que no lo pueda leer, y digo: lo voy a ampliar». Sigo sin leerlo. Entonces, yo le pregunto concretamente, señor consejero, ¿qué dice el anexo dos, que yo soy incapaz de leer? Entiendo que usted, como consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón, que es el principal obligado a defender el dinero público de todos los aragoneses, sabrá qué garantía les está dando Plaza para firmar este aval, digo yo. Y usted sí que nos podrá decir —yo se lo pido expresamente— qué dice el anexo dos, qué garantías le da Plaza al Gobierno de Aragón para pensar que cuando..., que durante estos dos años, Plaza podrá pagar los intereses y que dentro de dos años podrá ir amortizando el capital de esos sesenta y nueve millones que tenemos avalados.

Ha explicado el plazo, pero bueno, como siempre, es patada y a seguir, pues, retrasamos un poco el tema a ver si las cosas cambian. Con lo que están haciendo, las cosas no tienen pinta de cambiar, señor consejero, con lo que están haciendo aquí en Madrid no tiene pintas de que en un par de años la cosa vaya a mejor, pero bueno, vamos a tener optimismo y vamos a ver si, finalmente, es verdad que se retrasa un poco el tema y dentro de dos años se puede pagar.

Intereses, ha dicho el 5,25% de intereses, no sé si lo ha dicho, pero yo sí que lo leí, y le pregunto las condiciones de los intereses... Creo que eso sí lo dijo usted en julio. Le rogaría que nos explicara las condiciones a efectos de los intereses que estamos avalando, los que tiene que pagar Plaza, cuál es su opinión sobre estos intereses, por qué si es esta cantidad, finalmente, se asumió un interés que yo creo que es elevado. Entiendo las circunstancias, pero, desde nuestro punto de vista, yo creo que es un interés elevado el que hay que pagar, pero ya no nos preocupa solo que tenga que pagar Plaza, que ahí el Gobierno de Aragón tiene una parte, sino que estamos avalando, entiendo también, todas estas cuestiones.

En definitiva, señor consejero, más que de las condiciones del aval, quiero transmitirle que esta comparecencia trae causa de un problema de ocultar información. Que el Gobierno pide a esta comisión algo —repito—, una de las funciones esenciales de esta comisión, que es autorizar o no un aval que el Gobierno de Aragón debe prestar. Yo sigo pensando que esta comisión no debería haber autorizado ese aval, en la vida, porque no sabíamos las condiciones. Es un desprecio a las Cortes pedir un aval sin que nos cuenten al detalle cuáles son las condiciones, qué es lo que se está avalando.

Finalmente, ya nos ha contado cosas, pero espero que complete más cuestiones, y se lo pido no porque tenga derecho a saber este portavoz, sino porque los ciudadanos, a pesar de esa cláusula de confidencialidad del contrato de aval que ustedes han firmado, tienen derecho a saber qué se hace con su dinero público.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, el señor Barrena tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Voy a empezar con los agradecimientos.

Primero, agradecerle el trato que ha dispensado al Grupo de Izquierda Unida ante una petición que habíamos hecho que, evidentemente, la hemos tenido

que retirar, porque usted ha considerado que, aunque estaba dirigida al consejero de Hacienda y Administración Pública, para saber cómo repercute en los presupuestos de la comunidad autónoma, que creemos que es su responsabilidad, usted la deriva hacia un compañero de Gobierno.

Evidentemente, ya estamos registrando la comparecencia otra vez, es decir, que no se va usted a librar, porque ha venido usted aquí a dar explicaciones de lo que parece que no quiere dar, que es sobre cómo y de qué manera, en las arcas públicas, en los presupuestos de la comunidad autónoma, repercuten las medidas que están adoptando en Madrid, impuestas, como usted bien sabe, por Bruselas y la troika, que están repercutiendo continua y negativamente en las cuentas de la comunidad autónoma.

El segundo agradecimiento se lo voy a dar por habernos agradecido a los grupos parlamentarios haberle esperado hasta diez minutos, cuando, que yo sepa, su obligación es ser puntual, porque se supone que el Gobierno lo que tiene que hacer es respetar la actividad parlamentaria, respetar a los grupos parlamentarios y estar a lo que tiene que estar. Evidentemente, en la primera ya no estaba y yo no sé si, encima, se cree que los grupos parlamentarios aceptamos de buena gana que aunque ayer hablamos usted y yo, al final decidiera usted no venir, cuando ayer mismo, yo le trasmití claramente que nuestra petición iba dirigida a usted.

Pero ha sido otro detalle del respeto con el que el Gobierno trata a las Cortes. Llega usted tarde después de no venir a una comparecencia y ni siquiera pide disculpas y ni siquiera agradece que los grupos parlamentarios que podíamos haber exigido cumplir el reglamento y, por lo tanto, hubiera decaído por no estar usted aquí cuando se le ha citado por la Mesa...

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor Barrena, vaya a la cuestión, que han pasado ya dos minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: La cuestión, me parece que es importante, porque es de respeto a esta Cámara que al primero al que hay que obligar es al Gobierno.

Bueno, y la tercera, le voy a dar las gracias, porque ahora nos empieza a decir usted algo de la situación de Plaza, aunque sigue siendo insuficiente.

En primer lugar, nos parece insuficiente el que ustedes, al final, después de la novación continua del préstamo sindicado, después de la última renegociación, de la cual todavía nos faltan datos —apunte, y si no los tiene, luego, si se digna, nos los envía—, la primera renegociación costó dos millones en comisiones. ¿La segunda? Primera pregunta: comisiones de la segunda renegociación.

Siguiente pregunta, coste de los intereses en los dos tramos de los cuales usted ha hablado. El primero, que es el que afecta a las..., usted ha seguido hablando de cajas aragonesas. ¿Pero aún no se ha enterado usted de que están fusionadas y de que ya de Aragón solo tiene el nombre que usted les quiere dar? Y eso que alguna, como Ibercaja, a la que le obligan a hacer, está ahora pensándoselo, sobre todo por ver en qué condiciones está Liberbank. No son aragonesas, o puede que lo sean, pero, ¿durante cuánto tiempo? ¿Mientras dura lo que ustedes han negociado?

Basan ustedes el plan de negocio, una vez más, en lo que ya falló en el plan de negocio, que era dar por supuesto que se va a producir la reactivación del mercado inmobiliario. Oiga, le digo como le dije con Zaragoza Alta Velocidad, ¿por qué no dejan que ejecuten y que Plaza pase también al banco malo, a ese banco malo que, al final, se crea y que vamos a volver a pagar entre todos y todas para gestionar esos activos inmobiliarios? Porque, en este caso, sí que a las entidades se les da facilidad, se les salva de la ejecución que hay, mientras que a los ciudadanos y ciudadanas no se les salva de que les ejecuten la hipoteca y les echen de su casa. Es una buena reflexión y una buena pregunta.

¿Y qué piensan hacer ustedes para que se reactive el mercado inmobiliario? Si ustedes acaban de ver unos presupuestos generales del Estado que dicen que se va a producir un decrecimiento del 0,5%, cosa que no se creen ni ustedes, porque todos los indicadores económicos hablan de un decrecimiento del 1,5%. ¿Piensan ustedes reactivar del mercado inmobiliario compitiendo con los suelos públicos de los ayuntamientos y de otras instituciones como están haciendo? Ustedes toman la decisión de sus suelos industriales, los que son del Gobierno de Aragón, sobre los que tiene responsabilidad el Gobierno de Aragón y los ponen a precios... ¿Van a cubrir gastos esos precios a los cuales los están poniendo ustedes? ¿Por qué hacen esa competencia desleal con otros suelos públicos como los que se han hecho, por ejemplo, en las zonas y comarcas mineras con esos fondos que ahora se han retirado del Plan Miner, o con los del Fondo de Inversiones de Teruel, que ya nos contarán algún día en qué queda eso, y si su reactivación es a base de poner el precio del suelo a..., bueno, ya nos dirá cómo han hecho el estudio de costes y el estudio de reversión, ya nos lo dirá cómo lo han podido hacer.

Y viene ya la última reflexión que le queremos hacer desde Izquierda Unida. A pesar de lo que usted nos ha dicho ahora, sigue siendo insuficiente la situación de cómo queda Plaza y de cuáles son sus perspectivas de futuro. Y también nos gustaría que dijera cómo va a repercutir en este futuro de Plaza los amores que hacia Plaza tiene su compañero de Gobierno el señor Fernández de Alarcón, porque también pensamos que eso puede incidir, ¿no?, sobre todo con el proceso, digamos, reiteradamente abierto que están ustedes manteniendo.

No insisto en lo del anexo dos. A mí me ha pasado como al señor Soro: no sabemos qué pone. Entonces, si es posible, nos lo manda usted traducido o transcrito, si es posible; o nos lo informa ahora.

Y, de verdad, señor consejero, me gustaría acabar diciendo que lo que ha pasado hoy no se vuelva a producir. El Gobierno tiene mayoría, el Gobierno puede aplicar el rodillo, pero las Cortes tienen una función que, aunque no le guste al Gobierno, las tiene que cumplir, y lo que no quiero pensar es que usted rehúye hablar de presupuestos, no quiero pensarlo, no lo pienso, pero da esa sensación, ¿eh?, porque cada vez que le planteamos algo que tiene que ver con presupuestos, bueno, usted elude el hablar y es su obligación.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Lo primero, darle la bienvenida —creo que es lo correcto— a su Comisión, la de Hacienda, Presupuestos y Función Pública, agradecerle sus explicaciones respecto a la situación financiera, que es lo que nos ocupa, de la sociedad Plaza, sociedad no pública, Plaza —creo que es conveniente remarcar que no estamos hablando de una sociedad pública, que nadie lo ha mencionado hasta ahora, y hay que recordar que hay socios privados— y querría añadirle, pues, que efectivamente también quiero agradecerle la trasparencia y la información que nos ha dado, porque ha explicado toda la situación financiera que se ha producido desde los orígenes de la creación de la sociedad hasta la fecha de julio de 2010, que se produce un punto de inflexión importante en la gestión financiera de esta sociedad, provocado por lo que todos, me imagino, en esta comisión sabremos, que ha habido una ruptura muy potente de la burbuja inmobiliaria y a todas las sociedades relacionadas directa o indirectamente con este sector, pues, están pasando una situación realmente crítica, y digo crítica —adiós, señor Barrena— en el sentido de... —nada, que me despedía del señor Barrena...— Vale, perfecto. *[El diputado señor BARRENA SALCES se expresa en los siguientes términos: «No soy como algún consejero».]* Nada, no se preocupe, señor Barrena.

Entonces, la cuestión es muy clara, es decir, estamos ante una situación crítica, estamos ante una situación en un sector, el inmobiliario, que afecta a todas las sociedades, tanto de carácter público como de carácter privado, evidentemente, y en ese sentido, desde el Partido Aragonés queremos volverle a agradecer la importante gestión que se ha realizado con el sindicato de bancos que ha mencionado, con los siete bancos y cajas, porque la verdad es que los que conocemos la realidad del sistema financiero en estos momentos… A veces, me entran dudas si todos los grupos somos conscientes de cuál es la situación del sistema financiero español y lo digo abiertamente, porque me imagino las horas de insomnio que ha tenido el Gobierno de Aragón para poder llegar a la situación de obtener una novación del crédito de dos más seis, como es el que nos ocupa, porque la verdad es que le puedo asegurar que, para bien o para mal, conozco a muchos empresarios y empresarias privados en muchísimos sectores en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón y conozco las verdaderas penas y penurias que se están pasando cuando tienes que gestionar con el sistema financiero español para intentar, simplemente, renovar una línea de crédito de doce mil euros, de doce mil euros, digo bien. Y se lo digo, porque lo he sufrido en mis propias carnes, y en ese sentido, creo que desde los partidos que queremos transmitir cierta responsabilidad, ya le digo cierta responsabilidad, porque a veces habrá que poner en duda muchas cosas.

Agradecerle, como le digo, porque la gestión que se ha realizado es muy potente, ya que estamos hablando de casi ciento nueve millones de euros, y que se ha hecho algo innovador, como es separar dos tramos, para dejar a las cajas fuera de un planteamiento de aval por el hecho de formar parte del Consejo de Administración y de la propiedad de la sociedad Plaza, cosa que también quiero remarcarle en negrita en este caso, y en ese sentido, pues, como le digo, creo que se ha hecho una buena gestión y, de hecho, no estuve yo en esa Comisión de Hacienda, porque fue a finales de julio, en la que me suplió excelentemente, como no puede ser de otra forma, el señor Blasco en aquella Comisión de Hacienda, pero me gustaría que recordara cómo fueron los votos al respecto, porque a veces también se nos olvidan estas cosas y la debilidad de memoria no es una buena compañera de viaje realmente.

Más cosas. Desde el Partido Aragonés, una vez que la situación financiera lo que ha hecho ha sido ganar tiempo, como usted bien ha dicho, esto es un *déjà vu* y esto ya empieza a ser repetitivo, por ejemplo, con el debate que tuvimos sobre la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, y en este caso, mire, estamos hablando de una empresa pública, en la que no somos mayoritarios, pero sufrimos el mismo problema, y la solución ha sido la misma, pero no tan innovadora, y eso que la Administración central en este caso, por disponer del 50% a través de Renfe y Adif, es la que marca el paso.

Lo que nos preocupa en el Partido Aragonés, ocupa y preocupa, entiéndame bien el verbo, es el plan de negocio, y la pregunta que hay que hacerle hoy aquí, señor consejero, aprovechando, evidentemente, esta comparecencia es la siguiente: hubo un primer plan de negocio que se ha demostrado que no era eficiente por la realidad del sector; el segundo plan de negocio, al que se ha «agarrado» —entre comillas— el sindicato de bancos para admitir la novación de la línea de crédito, ese plan de negocio, ¿a cuántos años está hecho? Y de una manera sencilla, una pincelada, ¿cuáles son las cifras de negocio que se prevén para Plaza para los próximos cinco años, cuatro años? No tengo ni idea de ese plan de negocio, en cuántos años se ha diseñado, pero creo que allí está la clave, en el esfuerzo comercial que haga la sociedad Plaza para intentar acercarse lo máximo posible a ese plan de negocio, para que la situación no vuelva a tensarse con el sindicado de bancos, señor consejero.

Creo que esa esa la situación que nos tiene que preocupar de aquí en adelante, porque está claro que cuando se es socio de una sociedad, hay que ser conscientes de que tienes los derechos de poder llevarte a casa los excedentes o de reinvertirlos en la misma sociedad, pero también hay que ser consciente de que no solo tienes derechos, sino que cuando eres socio de una sociedad, también tienes obligaciones, y en este caso, el Gobierno de Aragón, como socio copartícipe de una sociedad llamada Plaza, tiene que ser consciente de que tiene una serie de obligaciones que tiene que cumplir y, en ese sentido, la responsabilidad en este caso societaria, ya no política, societaria, obliga a tomar las decisiones que se están adoptando, tanto en esta como en otras.

Y por tanto, para finalizar, señor presidente, no tenga ni la más mínima duda de que el Partido Aragonés, de la misma forma que lo hizo en las pasadas legislaturas al lado del Partido Socialista, seguirá transmitiendo

responsabilidad política e institucional, colaborando y arrimando el hombro para, ante una situación realmente complicada, intentar poner al menos tiritas, parches, ganar tiempo, llámenlo como quieran, pero la realidad es que o salimos de esta crisis más o menos en los próximos años o está claro que la situación se irá complicando cada vez más.

Mi felicitación al Gobierno de Aragón por las gestiones realizadas, mi felicitación por la transparencia que ha transmitido hoy en su comparecencia y mi apoyo para seguir colaborando e intentar poner nuestro grano de arena para resolver los problemas, que desde luego nos irán apareciendo en el futuro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Becerril tiene la palabra.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Buenos días, señorías.

Buenos días, señor consejero, y bienvenido.

La verdad es que, como han dicho los anteriores compañeros y los portavoces de los grupos, pensábamos que usted iba a comparecer en el segundo punto del orden del día —me imagino que usted explicará los motivos— o cuando se produzca ese punto del orden del día se dirá exactamente por qué ha sido.

En el tema de Plaza, le he escuchado y prácticamente ha sido lo mismo que usted expuso en la Comisión de Hacienda de julio de 2012, cuando hablaba de los antecedentes de Plaza, y yo también hablaré un poco, a posteriori, después de lo que ha dicho usted.

Es verdad que la venta de cuarenta millones, como pasa en muchas sociedades, en muchas sociedades públicas o en muchas sociedades público-privadas, al final, se prevén una serie de ingresos y luego, por los efectos de la crisis, no se han podido lograr, y en eso estoy también totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Grupo del PAR, que no solamente hay que estar a las maduras, sino también a las duras.

Es verdad que se preveían unos cuarenta millones y, al final, las ventas no han llegado a cuatro. Pues, como también le he dicho, también en aquellas sociedades en que los ayuntamientos o las comarcas tienen unas sociedades montadas para poder hacer viviendas de protección oficial en un momento determinado en que los ciudadanos necesitaban unas determinadas viviendas y no podían acceder al mercado, pues, porque las viviendas tenían un coste muy elevado, cosa que no sucede en estos momentos.

También ha hablado usted de las obligaciones con proveedores, que no tiene capacidad financiera con proveedores, que se consigna dos años de carencia, que se han novado ciento nueve millones de préstamo y ha explicado cómo se gestiona económicamente una sociedad prácticamente como cualquier sociedad.

Tengo que decirle que, al igual que usted lo ha expuesto y todos los portavoces de los grupos, hemos hablado continuamente de las excelencias de cualquier proyecto público, en este caso, para desarrollar la economía y, en este caso, Plaza lo tiene, sí que es verdad que en estos momentos, en estos momentos difíciles que usted lo dicho, incluso difíciles para poder vender suelo y difíciles para en definitiva promover cualquier tipo de sociedad en cualquier ámbito (vivienda, suelo, naves industriales, etcétera), es complicado, y por lo tanto, el propio Gobierno lo que no debe ni puede es tirarse piedras a sí mismo, como nosotros pensamos que ha sucedido al generar dudas sobre Plaza. Eso se lo digo con todo el cariño, sencillamente, porque lo que no podemos hacer en una sociedad público-privada es judicializar actuaciones.

Yo pienso que ninguna institución —se lo vuelvo a repetir— tiraría piedras contra sí misma para, como usted muy bien ha dicho, poder a llevar a cabo financieramente obligaciones con proveedores, etcétera, etcétera, incluso lo más importante en estos momentos, que es la venta de suelo y desarrollar Plaza.

Es verdad que en la Comisión de Hacienda se aprobó un aval de sesenta y nueve millones, y también estoy de acuerdo con el portavoz, en este caso, de Chunta Aragonesista, puesto que pensábamos y teníamos claro que con cuarenta y ocho horas nos debería haber llegado o se debería haber llevado todo lo que era la información, para que sirviese como base y apoyo para dicha autorización de dicho aval.

Decirle, señor consejero, que es verdad que en estos momentos que estamos, cualquier actividad que se desarrolla es difícil poderla llevar a cabo, pero sí que es importante, en cuanto a Plaza, tener muy claro que en estos momentos de crisis debemos adquirir un compromiso tanto con la logística como con lo que son principalmente aquellos puntos y sectores que nos pueden desarrollar o que nos pueden sacar de las apreturas que tenemos en estos momentos, como pueden ser las nuevas tecnologías, las energías renovables, etcétera.

Decirle que la logística y la mejora de las comunicaciones favorecen, como usted muy bien sabe, los intercambios económicos y estimulan el que vengan y se implanten nuevos empresarios. En materia tecnológica, las nuevas estructuras de Plaza tienen los medios más modernos, con introducción, como usted sabe, de la fibra óptica en toda la plataforma. Que las empresas se interesan por los sistemas de información geográfica, la autorización de almacenes y las transacciones a través de Internet, cosa que pensamos que tiene Plaza. Que Aragón necesita de la I+D como motor de desarrollo, y nosotros pensamos algo muy importante y que ustedes deberían contemplar: en cuanto a cómo se va a desarrollar la plataforma logística en estos próximos años, nuestro grupo piensa que deberíamos equilibrar oferta y demanda. Yo pienso que estará usted también de acuerdo con eso, y que hay que crear principalmente políticas de demanda, como usted muy bien ha dicho. Hacer un cambio de modelo es muy importante, hay que requilibrar los modos de transporte y buscar principalmente sinergias, no solamente a nivel regional, sino a nivel nacional y a nivel internacional.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Becerril.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, señor Garasa, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, bienvenido, señor consejero, a esta su Comisión de Hacienda.

Explicamos igualmente, porque así también lo ha explicado el señor consejero, para conocimiento de esta Comisión de Hacienda, el devenir del préstamo y posterior aval que otorgó el Gobierno de Aragón a favor de la compañía dependiente de la CEPA Plataforma Logística de Zaragoza.

La mercantil Plaza se constituyó, como ha dicho el señor consejero, en 2002, con su dotación fundacional y posteriores ampliaciones en el tiempo, y suscribió posteriormente con las entidades acreditantes un contrato de préstamo por importe de ciento trece millones de euros, con fecha 14 de abril de 2010, y así restructuró su pasivo financiero según las previsiones que había en aquel momento del mercado. Consecuencia de la crisis financiera e inmobiliaria, dicho préstamo, al no contar Plaza con la tesorería adecuada, tuvo que ser nuevamente novado a su vencimiento el 15 de junio de 2011.

Igualmente ocurrió con fecha 17 de julio de 2012, al no ser atendido el vencimiento del préstamo y se produjo una segunda novación del mismo, la cual tiene dos años de carencia, y el principal pendiente en aquella fecha era de ciento nueve millones, cuatrocientos setenta y dos mil euros, como también ha dicho el señor consejero.

Los acreditantes, que son financieros de oficio, obviamente, solicitaron a Plaza una vez esta novación, pues, que el Gobierno de Aragón avalara y, a primer requerimiento, por un importe de sesenta y nueve millones ochocientos diez mil euros, y el resto por los otros socios, para no ejecutar la deuda pendiente y ya vencida.

Entendemos que hay un plan de viabilidad profesionalmente bien hecho por su Consejo de Administración y creo que también ha sido inquietud de otros grupos. El Gobierno de Aragón apoya —ya lo dijimos cuando se prestó el aval— totalmente a Plaza y apoya también su futuro.

Señor Soro, me ha parecido a mí leer, y así lo expongo —no abundo más en lo que ha dicho el señor consejero, porque lo ha hecho excelentemente bien, por lo que no hay que abundar—, el tema del aval. A mí me ha parecido leer, porque es cierto que al final estaba muy borroso y no se podía leer muy bien, lo que era la minuta principal, y yo he leído eso, que el avalista, que era el Gobierno de Aragón, avala a primer requerimiento de forma expresa, irrevocable, solidaria e incondicional, con renuncia a todas las cláusulas de estilo, exclusión, orden, división, de cualquier cantidad que tuviera pendiente la avalada Plaza en virtud del crédito escrito, pero con el límite de sesenta y nueve millones ochocientos diez mil cuatrocientos setenta y cuatro euros.

Los acreditantes, como dice la póliza, pueden reclamar, bien a la avalada, bien al avalista o a ambos simultáneamente, sin que sea necesario reclamar el pago en otro momento.

El aval también cubre la parte correspondiente a intereses y las obligaciones accesorias que se deriven (comisiones, gastos, etcétera), pero siempre el porcentaje del crédito cubierto por el aval.

La cantidad garantizada no podrá superar del principal más del 63,77% del importe máximo, que esto venía dado por la cantidad avalada de los sesenta y nueve millones dividido entre los ciento nueve millones que tenían de principal en aquel momento vencido y exigible. Y por eso da el 66,77%. Y ese 66,77% siempre será el máximo del crédito disponible en ese momento en esa proporción de futuro conforme vayan también amortizando vencimientos.

La avalada, que es Plaza, asegura al avalista el reembolso de las cantidades que por todos los conceptos tenga que satisfacer este último, el Gobierno de Aragón, en su caso, a los acreditantes, a los bancos, por cuenta de Plaza.

Este aval está regulado como aval de tesorería, es decir, las garantías otorgadas por la comunidad autónoma, conforme a lo dispuesto en el artículo 93.1 del Decreto Legislativo 1/2000, de 29 del seis de 2000, del Gobierno de Aragón, en el capítulo tercero, cuando habla de los avales, que aquí varias veces lo hemos mencionado. Lo autoriza el Gobierno de Aragón, a propuesta del consejero de Hacienda, y luego se publica en el BOA. La garantía de este aval me ha parecido ver que se establecía por el mismo plazo del préstamo más un año posterior. Si la avalada dejara algo a deber al avalista seguirían en vigor todas sus responsabilidades.

Por otra parte, la avalada queda obligada a satisfacer..., y me ha parecido ver en este caso que sí que el Gobierno de Aragón (avalista) tenía una prima de garantía del 1,4% sobre el importe del aval que la avalada tendrá que pagar trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre durante la vigencia del crédito inicial, es decir, que este aval parece ser que no era gratis. Esto vendría a suponer un millón de euros al año y doscientos y pico mil euros trimestrales.

Por la jerarquía de los acreditantes, si la avalada no hubiera pagado a los bancos, no nos podría pagar al Gobierno de Aragón tampoco los intereses del aval en tanto no se cumpla esa circunstancia.

El avalista, como es el Gobierno de Aragón, cumple los requisitos de la Ley 1/2012, de 20 de febrero, en su artículo 36, sobre avales, y la autorización preceptiva ya la dimos también aquí en esta Comisión de Hacienda.

La avalada tiene como obligaciones presentar todos sus balances auditados al avalista, estados financieros trimestrales, decir cualquier hecho puntual que hubiere, sus contabilidades; si tiene ventas de activos, tiene que destinarlos a crédito, como también creo que ha dicho el señor consejero, no puede garantizar ningún tipo de deuda, y cumplir las normas laborales, fiscales y de Seguridad Social.

La subordinación de ese aval, pues, en orden de prelación, primero, a los acreditantes e, incluso, hasta en la prima de garantía que hemos comentado...

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor Garasa, vaya finalizando.

El señor diputado GARASA MORENO: Sí, ya acabo, señor presidente.

Otras características rápidas, pues, únicamente… Esto es importante, y con esto acabo: la avalada, a primer requerimiento del avalista, si lo quisiera, constituiría a su favor sobre todos los activos una hipoteca

de primer orden hasta un máximo de noventa y siete millones setecientos treinta y cuatro mil euros.

Todos los gastos, absolutamente todos, serán por cuenta de la avalada, que no podrá hacer absolutamente nada en cuanto no tenga el consentimiento de acreditantes y avalista.

Y se decía que el texto del aval era confidencial y privado, excepto mandato judicial, administrativo o parlamentario.

Y este es el resumen de la intervención del señor consejero, de lo que ha hecho más el préstamo, y al que agradecemos su comparecencia.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Garasa.

Señor consejero, para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, como ha salido el tema, aunque no forma parte de esta comparecencia, hago una breve referencia: se mandó por parte de este consejero a todos los grupos políticos la comunicación de quién iba a comparecer, se mandó por escrito, en un documento oficial, quién iba a comparecer en la anterior comparecencia, y nadie manifestó por escrito ninguna oposición, nadie manifestó por escrito ninguna oposición.

Segundo, tuve además el interés personal en llamar personalmente al representante del Grupo de Izquierda Unida para comunicarle por qué, para que interpretase que no era minusvaloración de su grupo político, y así se lo expliqué. Por lo tanto, sorpresa, yo creo que ninguna, ni por el conducto oficial, ni por el conducto extraoficial.

Porque, además, creía que era lo correcto, porque para hablar fundamentalmente del FROB, el más indicado, porque es el que más conocimiento tiene sobre eso —es cierto y es así— es el consejero Paco Bono, consejero de Economía, y, por tanto, podía cumplir mejor la función explicativa en esta comisión, el que más sabe de ello, entiendo. Por lo tanto, esos son los razonamientos que expliqué y esos son los que vuelvo a repetir.

Bien, obviamente, todo tiene implicaciones presupuestarias, todo, pero no todo es materia objetiva de presupuesto y de este consejero. Obviamente, todo pasa por presupuestos.

Doy por explicado el tema anterior.

Vamos a ver, señor Soro, en julio, yo le dije, se lo expliqué, pero los grupos que no han gobernado nunca a lo mejor no lo entienden, en el Gobierno de Aragón. Cuando uno tiene que hacer una novación que lleva meses, que tiene que poner de acuerdo a siete entidades bancarias, donde hay un agente que es el que representa a lo bancos, donde la información va y viene y donde el límite es el catorce, era tres días después..., es decir, yo les advertí a los grupos diciéndoles que corría riesgo la operación del aval porque estamos cerrando el acuerdo del contrato de innovación no extintiva, sino modificativa.

En aquel momento —se lo dije a ustedes—, no tenía la escritura pública, si no el acuerdo previo que iba a ir dentro de la escritura, que se iba a plasmar en la escritura pública. Porque fueron días agotadores de permanentes llamadas todos los días, incluso multiconferencias con todas las entidades bancarias, y algunas veces varias veces al día. Y eso, créame, fue complicadísimo, complicadísimo. No existía la escritura pública tal y como la tienen ustedes aquí el día de la comisión, no existía. Existía un acuerdo en el cual, después, ha quedado plasmado —que es lo que yo les expliqué— el acuerdo base que se había firmado para, pues, eso, después reflejarlo en la escritura pública y qué era lo que se avalaba. Ese documento sí que se firmó, por supuesto. Por lo tanto, se lo expliqué así y se lo reitero en este momento. Me hubiese gustado traerlo, pero no pude, ¿eh? Si hubiésemos retrasado la comisión, no se podría haber firmado el aval y no se habría firmado tampoco la operación de crédito. Estábamos un poco en un círculo vicioso malévolo, ¿no? Y eso fue lo que sucedió. Por tanto, ya me hubiera gustado a mí, pero ya le expliqué entonces y se lo repito ahora, que no pudo ser, que ha podido ser cuando lo hemos tenido, ¿no? La urgencia de resolver de buena manera este tema, pues, es lo que hizo que se procediera de esa forma

Y en cuanto a la cláusula de confidencialidad, no es exactamente una cláusula de confidencialidad. Aunque lo titule así, usted verá la salvedad que se hace..., es decir, tenga usted en cuenta que estamos hablando de entidades privadas, y dice «salvo que venga impuesto por mandato judicial, administrativo o trabajo parlamentario». Aquí está el contrato, aquí está. Por lo tanto, ustedes lo conocen y lo van a conocer. No hay ninguna cláusula de confidencialidad. Afecta a los particulares. Tenga en cuenta que esto es protección de datos; no es algo sobre lo que queramos cláusula de confidencialidad para todo el mundo. O sea, el mundo parlamentario la conoce, el mundo judicial lo puede conocer y el mundo administrativo lo puede conocer. Estamos hablando entre particulares, no estamos hablando de otra cosa. No estamos hablando de esta sede, porque lo dice así, y tanto es así, que aquí está el texto completo. Por tanto, no hay ninguna confidencialidad. Sí, como toda la protección de datos, en materia de protección de datos respecto de terceros. No podemos dedicarnos, pero cualquiera de ustedes mismos. Usted no puede hacer una publicación de sus ficheros, los que maneje usted en sus organizaciones; no puede por la Ley de Protección de Datos. Y eso está sometido también a una ley de confidencialidad. Es la misma, es exactamente la misma; no es nada más, ¿eh?, no es nada más. O sea, lo repito, te queda «salvo materia judicial, materia administrativa y materia parlamentaria».

Por lo tanto, lo que tiene que entenderse, como bien manifiesta el señor Ruspira, aunque también el Partido Socialista… Es decir, a veces, hay que hacer trabajos arduos y complicados para solucionar los problemas que tiene una comunidad autónoma, y en este caso, una empresa pública en concreto que se ha considerado y se sigue considerando estratégica del Gobierno de Aragón, y que hay que intentar solucionar los problemas que tiene. ¿Cómo? Haciéndolo lo mejor que hemos podido. ¿Debería haber salido mejor? Sí, porque yo soy muy exigente en ese aspecto. Y por aquí hay quien saca pecho diciendo que el 5,25%

igual es un poco caro. Igual me lo llevo la próxima vez a negociar, ¿eh? Aunque creo que mal, porque me parece que es bastante intransigente, me ha dado la sensación, ¿no?

Entonces, yo creo que es un buen tipo, teniendo en cuenta, tal y como está funcionando el mercado actualmente. Es decir, el 5,25%, que ojalá fuese menos, pero el 5,25%, con una renegociación a dos más seis, créanme, es una buena negociación. ¿Hubiese podido ser mejor? Sí, pero créanme que es una buena negociación, y todo pensando en los intereses de Plaza. Por lo tanto, el Gobierno cree que los proyectos estratégicos, vengan con la trayectoria que vengan anteriormente, que son estratégicos y se mantienen, pues, entre todos tenemos que colaborar por hacerlos posibles.

En cuanto al plan de negocio, se ha hecho un plan de negocio, pero eso ya no me compete a mí, porque únicamente me compete el tema financiero, el aval y el préstamo; eso lo hacen desde el departamento competente en el tutelaje de las empresas que correspondan. Se ha hecho un plan financiero de las ventas, que deberían empezar en el 2016. Bueno, pues, tenemos un plazo razonable de cuatro años y una venta muy limitada para el 2016. Es decir, ojalá vendiésemos cincuenta millones el año que viene, pero la realidad no es esa. Por lo tanto, estamos pensando en un incremento de las posibilidades de venta muy suave, pues, a partir del 2016, consideramos que se podrán realizar ventas.

Por lo tanto, manifestamos el interés en Plaza e intentaremos solucionar todos aquellos otros proyectos estratégicos que procedan.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor consejero.

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Sí, señor Barrena. ¿A qué artículo del Reglamento apela?

El señor diputado BARRENA SALCES: Al artículo 85, por inexactitudes del consejero con relación a este grupo parlamentario.

El señor presidente (LARRED JUAN): Tiene dos minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: No necesitaré tanto. Gracias, señor presidente.

Ciertamente, señor consejero, el día 1 de octubre, a las tres menos diez, entra un escrito dirigido al presidente de las Cortes de Aragón, no a los grupos, al presidente de las Cortes de Aragón, no a los grupos, en el que se comunica al presidente que el consejero de Hacienda, usted, ha solicitado, solicitado —que yo sepa, eso es pedir, no es imponer— que la citada comparecencia sea realizada por el consejero de Economía y Empleo. Es verdad que mantuvimos usted y yo ayer una conversación en la cual le trasladé que era con usted con quien queríamos tener la comparecencia y que, por lo tanto, no atendíamos a la solicitud, solicitud —ahora veo que era imposición o decisión— que, a través del presidente de las Cortes, nos hacía llegar.

Gracias.

El señor presidente LARRED JUAN: Gracias, señor Barrena.

¿Quiere contestar?

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Sí.

El señor presidente LARRED JUAN: Dos minutos, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Bueno, yo no le voy a imponer a usted nada, pero me gustaría que tampoco me lo impusiera usted. Por lo tanto, dejar que las circunstancias funcionen como deban de funcionar. No le voy a imponer nada ni quiero que nada me imponga usted a mí. Es decir, el trabajo parlamentario es el que es y no voy a repetir lo que ya dije.

El señor presidente LARRED JUAN: Doy por concluido el debate.

El señor diputado SORO DOMINGO: Señor presidente, al amparo…

El señor presidente LARRED JUAN: ¿En base a qué artículo?

El señor diputado SORO DOMINGO: Al artículo 85 también, por alusiones que implican un juicio de valor sobre la persona de este diputado.

El señor presidente LARRED JUAN: Un minuto.

El señor diputado SORO DOMINGO: Diez segundos.

El señor consejero ha dicho que soy intransigente. Le rogaría que retirara esa apreciación.

El señor presidente LARRED JUAN: Señor consejero, yo no sé si es así. Si es así, ¿usted la retira?

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): No he dicho tal calificativo respecto de CHA en absoluto. Si lo ha interpretado por usted, no es por usted, sin duda, lo que no quiere decir que lo retire.

El señor presidente LARRED JUAN: Bueno, ¿ha quedado claro?

Suspendemos la sesión por un minuto.

El señor presidente (LARRED JUAN): Señorías, se reanuda la sesión.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 280/12, sobre el incremento del IVA y sus afecciones en los servicios de comedor y transporte escolar, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa, señor Barrena, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley núm. 280/12, sobre el incremento del IVA y sus afecciones en los servicios de comedor y transporte escolar.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, saben que en más de una ocasión hemos hablado del..., bueno, ahora ya es ley, cuando se registró esta iniciativa era Real Decreto Ley, el 20/2012, en el que bajo, digamos, el título de «medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomentar la competitividad» se tomaban una serie de medidas, entre ellas el que a partir del 1 de septiembre de 2012, es decir, a partir del mes pasado, se producía una subida generalizada del IVA que acompañaba a una subida del precio de los combustibles y de la electricidad.

En esa ley, que ya es, cuando se hablaba de las modificaciones en el impuesto del valor añadido, se elevaba, entre otros productos y entre otros objetos de consumo, lo que era el tema que afecta a lo que es el material escolar, no el de los libros de texto, pero sí el del material escolar que, hasta ese momento, tenía un IVA, el tipo del 4%, pero que a partir de este momento, a partir del 1 de septiembre, se subía al tipo del 21%, lo que, a nuestro juicio, es una escandalosa subida en artículos que, desde nuestro punto de vista, deben de ser considerados como elemento clarísimo de garantizar un derecho constitucional como es el de la Educación y, por lo tanto, estamos hablando de que garantizan un derecho universal.

Ciertamente, esa medida genera alarma, genera preocupación en toda la ciudadanía, especialmente en las capas sociales que están siendo más víctimas de las medidas que se están tomando y, por lo tanto, están sufriendo con mayor dureza y rigor la crisis económica que vivimos. Eso coincide con el inicio de curso y coincide también cuando ya se habían fijado, pues, además de otras medidas que tenían que ver con el empleo en el sector público y, especialmente, en la educación, que es de lo que estamos hablando, cuando ya se habían fijado también los precios para servicios, que nosotros pensamos que son necesarios, aunque sabemos que el departamento los considera complementarios.

Nuestra intención con esta proposición no de ley es que se adopten las medidas oportunas, puesto que pensamos que hay margen y se puede hacer, para que ese incremento del IVA aprobado por el Real Decreto Ley 20/12, que afecta a lo que tiene que ver con los servicios complementarios de la actividad escolar, como puede ser el material escolar, como puede ser el comedor y como puede ser el transporte escolar, no repercute.

¿Por qué? Pues, porque creemos —en estos momentos, no lo sabemos—, creemos que no debe ser así, que este incremento del IVA no puede repercutir en los precios ya fijados, y, por lo tanto, ante esa constatación, ante esa necesidad que creemos de no seguir gravando a las familias más desfavorecidas, pues, en lo que sí que creemos que es competencia exclusiva del Gobierno de Aragón, que es quien fija los precios de los comedores escolares y el que fija también los precios de los transportes escolares, pues, tenga en cuenta que esto no repercute, haciendo la salvedad, para ahorrárselo, de que ya sabemos que las familias no lo pagan cuando es consecuencia de una decisión de la planificación escolar. Pero entendemos que como eso está luego reflejado en lo que son todas y cada una de las partidas económicas que tiene que gestionar el Departamento de Educación, también queremos con esta iniciativa instar al Gobierno de Aragón para que bajo ningún concepto repercuta ni el comedor escolar ni en el transporte escolar lo que es el incremento del IVA que recoge esa ley que viene del Real Decreto 20/2012. Para ello, es para lo que les pido comprensión y, si es posible, el apoyo.

Gracias.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para anunciar el voto afirmativo del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista a esta iniciativa.

Sabemos todos lo que supone el incremento del IVA con carácter general: se ha calculado que a cada familia aragonesa le va a suponer en general más de quinientos euros anuales. Sabemos todos de la injusticia de esta medida que perjudica sobre todo a las personas que tienen las rentas más bajas y que han de destinar mayor parte o incluso todos sus ingresos al consumo.

Hoy estamos hablando de una cuestión muy concreta, la cuestión de evitar que esta subida del IVA, injusta con carácter general, repercuta además en algo tan sensible como es el transporte y el comedor escolar de los niños y niñas aragoneses.

Las familias ya han sufrido en estos días un duro incremento de precios como consecuencia del incremento en un 17%, del 4% al 21%, del material escolar, de «lo que cabe en un estuche» que decían en el ministerio. Eso supone mucho dinero, ese incremento, y lo que se busca con la iniciativa es que la subida del IVA no repercuta en lo que se paga de transporte y comedor escolar.

Honestamente, este portavoz, leyendo las órdenes que regulan la cuestión, no termina de tener claro si repercute o no. Si no lo tenemos claro, ante la duda, señorías, yo creo que lo más indicado es lanzar este mensaje al Gobierno para que en ningún caso, si es posible que repercuta, que en ningún caso se repercuta. Es una iniciativa general que simplemente plantea cuál es la finalidad que se persigue, que no se repercuta a las familias en ningún caso la subida del IVA en el transporte y comedor escolar. Así que ante la duda, desde luego, desde este grupo parlamentario entendemos que lo que se persigue es algo muy sencillo y el interés además de las familias.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Seguimos con un debate no comenzado, evidentemente, en el Pleno de la semana pasada, pero sí que hubo dos iniciativas parlamentarias debatidas relacionadas con el impuesto sobre el valor añadido, a las que el Partido Aragonés pudo presentar enmiendas, con lo cual, en la misma línea de coherencia con lo que hicimos la semana pasada, voy a centrar mi intervención al respecto con una tercera iniciativa parlamentaria relacionada con lo que es el impuesto sobre el valor añadido.

Las modificaciones sobre este impuesto, y algún otro más, están recogidas en el Real Decreto Ley, hoy ya ley, el 20/2012, del 13 de julio, un Decreto Ley que va a pasar a la historia de los decretos leyes —estoy convencido—, porque solamente su aplicación representa un recorte presupuestario para el periodo 2012, 2013 y 2014 en el Gobierno de España de la friolera de sesenta y cinco mil millones de euros, por la parte del gasto o por la parte del ingreso, porque saben ustedes que en el título primero está el tema de la supresión de la paga extraordinaria, de la que vamos a poder hablar mañana y, por otro lado, está todo el tema de la modificación del sistema tributario.

Cuando hablamos de un impuesto que es de carácter lineal, como es el impuesto del valor añadido, la modificación del 8% al 10%, o del 18% al 21%, o del 8% al 21%, está claro que el efecto negativo y la preocupación de este Partido Aragonés quedó meridianamente clara en la enmienda no afectada en la que decíamos que entendíamos tres líneas de efecto negativo, como son la de la afección a los más necesitados, el posible incremento del fraude fiscal y el probable decrecimiento del consumo a corto plazo. El que suscribe tiene conocimiento de lo que es comercio hace mucho tiempo y les puedo asegurar que en el mes de septiembre el consumo ha disminuido; no necesito ver ratios micro ni macroeconómicas para conocer la realidad ante la subida del impuesto sobre el valor añadido.

Y en esa misma enmienda instamos la pasada semana, enmienda en la que se decía que el Gobierno de Aragón se dirigiera al Gobierno central, que es el que ha puesto esta decisión encima de la mesa, por una cuestión sencillamente de estabilidad presupuestaria; por eso entiendo que aquellos partidos que no están de acuerdo con la estabilidad presupuestaria se nieguen a aceptar —entiéndanme bien el término— cualquier planteamiento de incremento en el impuesto sobre el valor añadido, evidentemente. Pero es que está claro que el Estado, lo mismo que las comunidades autónomas, va a tener que cuadrar sus ingresos y sus gastos, respetando exclusivamente el pequeño margen de maniobra que se nos deje respecto al déficit autorizado desde la Unión Europea y que, como todos ustedes saben, es el 4,5% total para el año que viene, repartido en un 3,8% el Estado y 0,7% las comunidades autónomas.

Y decíamos que el Gobierno de Aragón se dirigiese al Gobierno central para que «se muestre vigilante y analice de manera permanente todas las repercusiones», y repito: «todas las repercusiones, para adaptar, en su caso, las medidas correctoras oportunas». Cuando se hace un incremento del impuesto sobre el valor añadido, ese se aplica sobre la base imponible, con lo cual, sea un servicio, un bien o un producto y se tiene que modificar el precio y la Administración correspondiente lo quiere modificar, lo tiene muy fácil. Si estaba aplicado un porcentaje, se divide para ese 1,04% o 1,18% y se multiplica por el nueve tipo impositivo que ha sido aprobado ya por ley desde el mes de julio.

En ese sentido, en el siguiente debate de la semana pasada, que se nos aceptó una enmienda cuando hablábamos del IVA cultural, también se aceptó por parte del Partido Socialista una enmienda de Chunta Aragonesista en la que buscaba la articulación, a la mayor brevedad, de mecanismos que permitieran…, la palabra es «compensar» el incremento en esa práctica.

Nos encontramos con una iniciativa de Izquierda Unida que lo que viene es a instar al Gobierno de Aragón, no al Gobierno central, al Gobierno de Aragón para que establezcan medidas oportunas para la compensación de esos incrementos de IVA en dos servicios, como son el transporte y el comedor escolar. Desde el Partido Aragonés, ya dijimos en ese debate la semana pasada que una decisión adoptada en Madrid no puede ser subsanada contra los fondos propios de nuestra comunidad autónoma; allí, al Partido Aragonés, no nos van a encontrar.

Si ustedes lo que quieren es transmitir a Madrid preocupación, que analice, que vigile, que supervise, que corrija, que modifique si se detectan los efectos negativos que podemos intuir muchos, el Partido Aragonés lo presentó por escrito, y, en algunos casos, aceptaron, en otros, no. Ahora, si lo que se trata es de compensar contra recursos propios de la comunidad autónoma con la dificultad del diseño presupuestario en el que nos encontramos para el año que viene y siguientes, está claro que el Partido Aragonés no puede entregar su voto favorable a esta iniciativa.

Por eso, entendiendo lo importante que son los servicios de comedor y transporte escolar, no para todos, porque el comedor escolar es para los más desfavorecidos o para la conciliación familiar, es decir, hay casos y casos. Y en el transporte escolar, también; en el medio rural, es una necesidad, pero en otros casos es una ventaja y un servicio, y como tal, hay que valorarlo.

Pero miren —para terminar—, yo, ayer, me fue a cortar el pelo por la tarde, fui a mi peluquería habitual y no sé si saben ustedes, señorías, que la subida del IVA ha pasado del 8% al 21%, y estuve hablando con la empresaria largo y tendido, casi más de media hora, y la verdad es que salí frustrado y muy preocupado. ¿Qué hacemos? ¿Presentamos una iniciativa también para la compensación al servicio de peluquerías o de academias en la Comunidad Autónoma de Aragón contra los fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Miren, aquí lo que está claro es que se han puesto encima de la mesa una serie de reales decretos leyes, que gustarán o no gustarán, y que todo el mundo puede dar nuestra opinión, pero lo que está claro es que hay un proyecto político, institucional, de gestión marcado por el Partido Popular a corto, medio y largo plazo, y está claro que habrá que respetar su mayoría absoluta, y en ese sentido, habrá que esperar a los resultados que se obtengan con la aplicación de esos decretos leyes.

Sin más, entendiendo la dificultad para muchas personas en la sociedad ante esta circunstancia, el Partido Aragonés entiende que no se puede votar a favor de esta iniciativa.

El señor presidente (LARREZ JUAN): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Broto, tiene la palabra.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias.

El Partido Socialista va a votar a favor de esta proposición no de ley en coherencia con cuál ha sido nuestra posición con el Real Decreto Ley de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad. Hemos tenido claro siempre que este Real Decreto Ley que plantea recortes, medidas de austeridad y de ahorro, la realidad nos está demostrando que no mejora la economía y el empleo.

Por lo tanto, hemos planteado a lo largo del último Pleno —lo seguiremos haciendo— diferentes propuestas, pidiendo, solicitando que se rechacen todas aquellas medidas que tienen que ver con el recorte de los servicios públicos, como la educación, la sanidad o la dependencia, y también los artículos 90 y 91, que hacen referencia al IVA.

Hemos dicho que el IVA es un impuesto indirecto que no lo soporta quien más tiene, sino sobre todo las clases medias y trabajadores, que tienen que invertir un porcentaje mucho mayor de sus ingresos, algunos, todo en consumo, en bienes y en servicios, y, por lo tanto, creemos que es un impuesto absolutamente abusivo para estas clases medias. Por otra parte, reduce el consumo y, desde luego, no estimula la economía; con esta subida del IVA, lo que vamos a tener es menos consumo y un retroceso mayor de la economía, con la necesidad que tenemos en este momento de que el consumo se reactive.

Pero lo que nos parece inaceptable, lo que nos parece inaceptable en relación con el IVA es la subida en el material escolar y bienes y servicios culturales, y así lo manifestamos en el último Pleno. Desde luego, la subida del IVA en todo lo que tiene relación con la educación nos parece una muestra de la falta de sensibilidad, del poco respeto, del atentado a la igualdad de oportunidades y, desde luego, como se manifiesta con el proyecto de ley de educación, pues, ir camino a un servicio educativo elitista y clasista, que se añade a los recortes y a la falta de recursos.

Por lo tanto, nos parece que esta proposición no de ley, que lo que plantea es que no se repercuta el IVA en el transporte y el comedor escolar, nos parece que es una propuesta absolutamente lógica. Porque, además, nosotros pensamos y no estamos de acuerdo, como se ha dicho en alguna ocasión por parte del Gobierno, que desde luego el transporte y el comedor escolar son dos servicios educativos, porque son servicios complementarios que garantizan el servicio público educativo, que es lo que reconoce el artículo 27 de la Constitución. Un servicio que, además, según el artículo 73 de nuestro Estatuto de Autonomía, tiene la competencia el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, nos parece que un elemento fundamental de la programación educativa y que hace efectivo el derecho a la educación, precisamente es el servicio de comedor y transporte, y nos parece, desde luego, lógico y justo y que tenemos que trabajar para que no se repercuta esta subida del IVA en estos dos servicios complementarios educativos.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Broto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Loris, tiene la palabra.

La señora diputada LORIS SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, tras leer la PNL que usted nos trae hoy a esta comisión, no podemos y no vamos a ocultarle que, efectivamente, algunos de los productos pasan de tributar del 4% al tipo general y que eso lo que va a suponer es un incremento de su precio, salvo que sus fabricantes o vendedores decidan asumir parte del mismo.

Bueno, la primera precisión que me gustaría realizarle es que, centrándonos en la cuestión que usted nos plantea en esta proposición no de ley, en su exposición de motivos, usted ya incluye un catálogo de productos que se consideran material curricular y que estos, como usted bien sabe, mantienen su tributación al 4%, como son los álbumes, las partituras, los mapas y los cuadernos de dibujo, materiales todos imprescindibles para la educación de los niños, y estos siguen tributando en su tipo reducido.

Ahora bien, siguen tributando también en el tipo general aquellos productos que ya tenían este tipo anteriormente y que no pueden circunscribirse únicamente al ámbito educativo, útiles de escritorio, que tanto usted, como yo o como el resto de los diputados que nos encontramos aquí usamos habitualmente y que son, pues, los folios blancos que usamos para escribir, los bolígrafos, los lapiceros, los marcadores, y ninguno de nosotros, salvo error u omisión por mi parte, estamos en edad escolar. Por lo tanto, valorar estos bienes como únicamente material escolar y pedir su tipo reducido, pues, es alejarnos de la realidad.

Sin embargo, lo que sí que es propio de la edad escolar, como son los libros de texto o aquellas lecturas obligatorias que se tienen que realizar durante la etapa escolar siguen tributando al tipo superreducido del 4%. De todas formas, me gustaría recordarle, no solamente a usted, sino a todos los grupos políticos, que muchas de las modificaciones que se han realizado sobre el tipo impositivo del IVA suponen la adaptación de nuestra ley del impuesto a lo establecido en el anexo tercero de la Directiva 2006/112, de la Comunidad Europea, relativa al sistema común del IVA, donde se establece el listado de bienes y servicios a los que se les puede aplicar el tipo reducido.

Como todos ustedes conocen, las trasposiciones de las directivas comunitarias han de ser estrictas, si bien hay que tener en cuenta que si no nos hubiéramos encontrado con la situación de desequilibrio presupuestario, por no decir otra palabra, la del «despilfarro» que teníamos en nuestro país, el Gobierno de la nación no se habría visto en la necesidad de tener que adoptar

estas medidas necesarias para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomentar la competitividad.

Ahora bien, vamos a entrar realmente en el *petitum* de su proposición no de ley, señor Barrena, en la cual me parece que o bien usted confunde los términos o no se ha informado suficientemente antes de redactarlo, porque si no lo sabe, yo se lo explico. Los niños que son desplazados, es decir, aquellos que tienen que utilizar el transporte escolar para acudir tanto a los centros de primaria como de secundaria si no disponen de esos centros en su localidad de residencia y tienen que coger para ello un autobús para acudir al colegio o al instituto, este servicio es gratuito y lo pone el Gobierno de Aragón, por lo cual, los padres no pagan nada, y da igual que suba el IVA o que no suba, porque los padres van a seguir sin pagar nada.

Cuestión distinta son aquellos autocares que establecen las diferentes Ampas de los colegios para recoger a los niños por los diferentes puntos de la ciudad de Zaragoza, que creo que son los que a usted le preocupan, pero esto realmente es un servicio privado, contratado por un AMPA, la cual tendrá que negociar con la empresa con la que contrate, puesto que es un contrato privado, en el cual la Administración autonómica nada tiene que ver.

Y en cuanto al comedor escolar, señor Barrena, no me negará el esfuerzo que ha realizado la consejería de Educación, porque ha conseguido rebajar el precio de coste del menú de ciento dos euros a noventa y seis euros. Y la verdad es que usted que tanto defiende que paguen más los que más tienen, no me diga que no está de acuerdo en que deje de subvencionar a todos los niños aragoneses de una manera lineal, independientemente del nivel de ingresos de sus padres, pasándose a un sistema más justo, en el que realmente sea subvencionado aquel que realmente lo necesita.

En cuanto al aumento del IVA, no se preocupe, señor Barrena, que este Gobierno de Aragón, al cual este grupo político sustenta, no va a repercutir en los usuarios del servicio de comedor escolar la subida del IVA, siendo el precio el que se fijó al inicio del curso, que es de noventa y seis euros.

Por todo lo expuesto, este grupo parlamentario votará en contra de esta proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Loris.

Señor Barrena, entiendo que no desea modificar los términos de la proposición. Por lo tanto, la sometemos a votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. **Decae, por tanto, la proposición no de ley, con ocho votos a favor y diez en contra.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el voto favorable y de apoyo de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista. Quiero agradecer también lo que ha trasladado el Partido Popular de que el precio de noventa y seis euros no se va a tocar y que, por lo tanto, es IVA incluido, y lo digo porque hasta ahora no teníamos el tema tan claro, pero, evidentemente, al fin y al cabo, eso es lo que nosotros pretendemos, que no repercuta la subida, el precio del IVA en el comedor escolar, que estaba fijado, y nos quedamos con que han ratificado, y así quedará grabado, que seguirá siendo el de noventa y seis euros y que, por lo tanto, no se repercutirá nada más, lo cual, evidentemente, demuestra que el Gobierno de Aragón cuando quiere puede y, evidentemente, no va a repercutir el IVA en el servicio, aunque en otras cosas lo podría hacer, ¿no?

En el otro debate que usted quiere entrar no me da tiempo en la explicación de voto. Yo, por ejemplo, cambio la palabra «subvencionado» por «de justicia», pero es un debate más profundo.

Cuando hemos hablado de transporte escolar, ya le he dicho que sé que las familias no lo pagan, pero el coste del transporte escolar también aparece en las cuentas y, al final, indirectamente, acaba, indirectamente, acaban pagándolo las familias, igual que estamos pagando absolutamente todo.

Por cierto, hablando de comedor, qué va a pasar con sitios como Biota, por ejemplo, que se cierra el comedor y ya no se tiene en cuenta ni la conciliación de la vida laboral ni familiar, y lo digo solo por poner un ejemplo, pero como no es objeto de este tema, ya hablaremos otro día de eso, ya hablaremos otro día de eso ya.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena.

¿Señor Ruspira? ¿Señora Broto? ¿Señora Loris?

Gracias.

Concluido este punto del orden del día, pasamos al siguiente: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

Siguiente punto, ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.

Sí, señor Garasa.

El señor diputado GARASA MORENO: Sí, señor presidente.

Quisiéramos que constara en acta que lamentamos la intransigencia absurda que ha presentado el señor Barrena al no haber aceptado, solamente por las formas, el primer punto del orden del día de esta comisión.

El señor presidente (LARRED JUAN): Sí, le iba a contestar, pero señor Barrena, por alusión, está claro que puede contestar rápidamente.

El señor diputado BARRENA SALCES: Hombre, puedo aceptar lo de «intransigencia», bueno, no deja de ser una cosa objetiva, pero ya lo de «absurdo», permítame, señor Garasa, que no esté de acuerdo en que usted califique una actuación de un portavoz como de absurda en este caso. Por tanto, yo le agradecería que

retire lo de «absurdo»; puede dejar lo de la intransigencia —eso es una valoración—, pero lo de «absurdo«, por favor, se lo ahorra.

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor Garasa, hay una petición por parte del señor Barrena.

El señor diputado GARASA MORENO: ¿Puedo contestarle?

El señor presidente (LARRED JUAN): Le está pidiendo que retire simplemente lo de «absurdo».

El señor diputado GARASA MORENO: Únicamente, señor Barrena, le digo que es absurdo porque, tal y como se ha seguido el procedimiento, quizá, sensu stricto…

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor Garasa, no entre en un debate...

El señor diputado GARASA MORENO: No retiro lo de absurdo, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): No retira lo de «absurdo» el señor Garasa. *[Rumores.]*

¿No hay más ruegos? ¿No hay más preguntas?

Se levanta la sesión *[a las doce horas y treinta y siete minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
    - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 10.2. De consejeros de la DGA
        - 10.2.1. Ante el Pleno
        - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
        - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
        - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
        - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
        - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
        - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
        - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
        - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
        - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
        - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
        - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
    - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 10.4. Del Justicia de Aragón
    - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
    - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 11.2. Otros debates
12. Varios

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167